

2^o de mora almorace

Yo fransco pellier jurado clauyo del dicho cargo
rescebi de uos John de mora almorace mayor de la
Dicha alcaz de este año en forma de
dies de en cuenta y pago y aplimieto de los dos
curos y ayudo adan al dicho cargo por trazo del
dicho oficio los dchos dias y dies y pagaste por
mandado de fechos cordas fienex por su soldada
y ade ad del dicho cargo

lx

Yo fransco pellier jurado clauyo del dicho cargo
otorgo y de ayudo y rescebidos de uos don dany due
tupel de viles y don maye auenturiel fijo de don ruy
el aluo apedado y fado fustes de los amuno y
arcanos del dicho cargo de este mes de junio pmezo
pasado Gaço mill ppsaeros y dies y de dies de
por los dchos apedados y almon por eta plan
de sta malpna de m. de los ad jurados con ay
nesos las dchas penas con los dchos y de arados rds
y dlo por mes y los dies y pagaste los por
nas y el por maneta por mandado y del dicho
cargo por trazo de la dicha pena

iiiij lxx

Yo fransco pellier jurado clauyo del dicho cargo
rescebi de uos John de mora almorace mayor de la
Dicha alcaz de este año en forma de
dies de en cuenta y pago y aplimieto de los dos
curos y ayudo adan al dicho cargo por trazo del
dicho oficio los dchos dias y dies y pagaste por
mandado de fechos cordas fienex por su soldada
y ade ad del dicho cargo

lx
lxx
lxx

iiiij lxx

lxx
lxx

